



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO JAIME GARZÓN
DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 NIT. 900068461-1
CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



1. ANALISIS DEL SECTOR

El COLEGIO JAIME GARZON, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, enuncia que la contratación del Fondo de Servicios Educativos se regirá por lo establecido en el manual de contratación interno de la Institución, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, su ejecución está regulada conforme a las reglas previstas por el Consejo Directivo y demás normas para esta modalidad y las condiciones aquí pactadas, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR que tendrá por objeto: **SERVICIO DE INSTALACIÓN TUBOS, CANALES DE AGUAS LLUVIAS Y PINTURA CANALES EN ZONA DE RECREACION** para el COLEGIO JAIME GARZON del municipio de Cúcuta.

2. ANALISIS DEL MERCADO

El COLEGIO JAIME GARZON identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado en diferentes asuntos y que apoyan el funcionamiento de dichas entidades, especialmente a las Instituciones Educativas para el **SERVICIO DE INSTALACIÓN TUBOS, CANALES DE AGUAS LLUVIAS Y PINTURA CANALES EN ZONA DE RECREACION MANO DE OBRA CIVIL Y METALÚRGICA CUBIERTA SEDE 2 ESCUELA DE NIÑAS N° 24**

Consultando el SECOP, se puede verificar que las instituciones educativas públicas del país ejecutan los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, a través de la modalidad de contratación "Régimen Especial" de acuerdo con el objeto contractual, bajo la modalidad del Decreto 4791 de 2008; por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.

El perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

Se consultó en la página web de diferentes Instituciones Educativas procesos relacionados con el objeto contractual, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR CONTRATO
RE-003-2025 CENTRO EDUCATIVO RURAL BALSAMINA	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES DE LA I.E.R. BALSAMINA	5 Días	18.000.000
013-2025 INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA IE	20 Días	27.464.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO JAIME GARZÓN
DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 NIT. 900068461-1
CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



LA PRESENTACION	LA PRESENTACION		
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO	REPARACION SALONES Y BATERIA SANTIARIA	15 Días	14.958.000

Es pertinente tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional, lo cual es garante de su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución. De otra parte, está plenamente establecido que tratándose del **SERVICIO DE INSTALACIÓN TUBOS, CANALES DE AGUAS LLUVIAS Y PINTURA CANALES EN ZONA DE RECREACION**. para la institución educativa, en el país y en la ciudad se cuenta con personas con amplia experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Por lo expuesto, con el fin de obtener un análisis del sector que permita al establecimiento educativo fijar un valor estimado del proceso de contratación, donde se logre evidenciar en las siguientes etapas del mismo proceso una selección objetiva; así como también, dejar evidencia de la debida planeación en el presente proceso.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas para **SERVICIO DE INSTALACIÓN TUBOS, CANALES DE AGUAS LLUVIAS Y PINTURA CANALES EN ZONA DE RECREACION** para el Colegio Jaime Garzón, los cuales se relacionan a continuación:

N°	Detalle	Und	Cant
1	Instalación de tubos 4x2 en calibre 14	Und	28
2	Instalación de tubos 4x2 en calibre 16	Und	9
3	Instalación de tubos de 3x1 1/2" en calibre 18	Und	68
4	Instalación de tubos de 3x1 1/2" en calibre 16	Und	15
5	Canales metálicas	MI	28
6	Aplicación pintura en aluminio canales sprites	Und	4
7	Instalación e hincada de tubos de 6"	Und	13

Y las obligaciones inherentes al contrato:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO JAIME GARZÓN
DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 NIT. 900068461-1
CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



- 1). Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula segunda del mismo.
- 2). Entregar los productos e informes en desarrollo de las cláusulas primera y segunda. EL CONTRATISTA debe presentar y entregar informe.
- 3). Efectuar los aportes a seguridad social en salud, pensiones, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos.
- 4). Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del documento de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Se entiende para los efectos derivados del presente contrato como información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, cualquier información relacionada con las funciones misionales de la Entidad.
- 5). Actuar con plena eficiencia, responsabilidad y buena fe en la ejecución de las actividades derivadas de la ejecución contractual, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible CONFLICTO DE INTERESES

En la Institución Educativa resulta indispensable el SERVICIO DE INSTALACIÓN TUBOS, CANALES DE AGUAS LLUVIAS Y PINTURA CANALES EN ZONA DE RECREACION, con lo cual se vuelve necesaria para fortalecer el desarrollo de sus actividades y cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, para cumplir con las metas trazadas dentro de la institución. Se observa por regla general que las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo con las necesidades de la entidad. Los proveedores que pueden ofrecer el objeto del contrato y con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas, junto con la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

4. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGO QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

El análisis que se contempla las siguientes clases de riesgo:

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	Incremento de los precios, en cuyo caso el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito	Alto	Contratista
Calidad del servicio	El contratista es total y	Medio-Alto	Contratista



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO JAIME GARZÓN
DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 NIT. 900068461-1
CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



	absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado		
Técnicos	En caso de que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios	Medio-Bajo	Entidad contratista
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Bajo	Entidad contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista

Se da por concluido el presente Análisis del sector para desarrollar un Proceso de Contratación, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, que tendrá por objeto el SERVICIO DE INSTALACIÓN TUBOS, CANALES DE AGUAS LLUVIAS Y PINTURA CANALES EN ZONA DE RECREACION mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda la institución educativa para el cumplimiento de su misión institucional.


SHIRLEY ARACELY SANCHEZ DURAN
Rectora